

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40147 SORIA

Edicto

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria,

Hace saber:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre Robo-Hurto-Extravío-Destrucción de Título Valor seguido en este juzgado bajo el número 359/2019, se ha dictado en fecha 30 de julio de 2019, Decreto acordando:

1.- Admitir a tramite la solicitud presentada por la Procuradora doña María de las Nieves González Lorenzo, en nombre y representación de Hermanos Beltrán Martínez, C.B., sobre extravío de deposito de fianza constituida en la Cámara de la Propiedad Urbana de Soria.

2.- Acordar la celebración de la oportuna comparecencia ante el Letrado de la Administración de Justicia y señalar al efecto, una vez consultada la agenda de señalamientos, el día 21 de octubre de 2019 a las 10:00 horas en la sala de vistas nº1 de este Órgano judicial.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto que será publicado en Boletín Oficial del Estado.

Soria, 30 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Carlos Martínez Pomar.

ID: A190052573-1